



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal**

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA	
MESA DE ENLACE DE COMISIONES	
ASUNTOS AGENDADOS	
Fecha:	28-4-12 Hs. 12:45
Numero:	467
Fojas:	5
Expte. N°	178/1988
Grado:	
Revisado:	

DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE POLICÍA MUNICIPAL

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Tomás BERTOTTO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 26/04/2017

ASUNTO N°: 438/2012.-

EXPEDIENTE N°: 178/1988.-

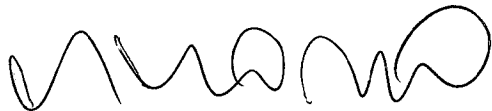
REFERENTE: Sr. Intendente Municipal: Proyecto de Ordenanza r/ Modificar los Artículos 2º y 3º de la Ordenanza Municipal N° 3907.-

SEÑORES CONCEJALES:

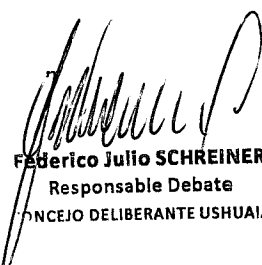
Vuestra Comisión Permanente de Policía Municipal ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y en virtud de la nota N° 31/2017 remitida por el Director de Bromatología quien indica que dado el tiempo transcurrido no es necesaria la modificación, se aconseja remitir el asunto a **ARCHIVO**.

Convalidan el presente según Acta 02/2017:

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Tomás BERTOTTO


Silvio BOCCHICCHIO
Presidente de Comisión
Policía Municipal
Concejo Deliberante




Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal**

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marco Meyer
Legajo 3252
Concejo Deliberante

ACTA N° 02/2017

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE POLICÍA MUNICIPAL

En la ciudad de Ushuaia a los 26 días del mes de abril del año 2017, siendo la hora 14:30, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Policía Municipal, con la presencia de los Concejales Silvio BOCCHICCHIO por ECoS, Tomás BERTOTTO por el PRO, Gastón AYALA por el MPF y Juan Manuel ROMANO por la UCR.-----
Habiendo quórum, se da inicio dando tratamiento a los asuntos abajo detallados, de acuerdo a la propuesta de trabajo para el día de la fecha.-----

FECHA	INTERVENIENTES	DEBATE	RESOLUCIONES
264/2017	Juan José Colpari	El señor Juan José Colpari solicita se intervenga ante su situación dado que le fue retenido el carnet de conducir profesional.	Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN al JAMF solicitando informe de faltas del vecino.
25/2017	Sr. Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal N° 54/2017 r/vetar la ordenanza sancionada en sesión ordinaria de fecha 14/12/2016, por medio de la cual se establece la normativa para el transporte especial de personas, Transporte Regular Punto a Punto.	Pre Dictamen: Se aconseja remitir PROYECTO DE RESOLUCIÓN aceptando veto y PROYECTO DE ORDENANZA a la Comisión de Información y Debate Ciudadano. Convalidan Los Presentes
1808/2017	Bloque ECoS y PRO	Proyecto de Ordenanza r/ determinar la normativa para la operación de Transporte Especial de personas de modalidad Servicio Ocasional.	Pre Dictamen: Se aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano. Convalidan Los Presentes
1383/2016	Julio Andrés Rolando	El señor Julio Andrés Rolando solicita excepción a la sanción impuesta por el Juzgado Administrativo Municipal de Faltas ya que al momento de retirar su carnet de conducir se le comunicó que se prolonga el retiro del mismo hasta el 22/03/2018 y lo necesita para trabajar.	Dictamen Final: Se aconseja aprobar PROYECTO DE DECRETO no dando lugar a la solicitud de excepción. Convalidan Los Presentes
484/2016	Bloque MPF	Proyecto de Ordenanza r/modifíquese la O.M. 2895 art. 4° inciso "m".	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO. Convalidan Los Presentes
C.D. 438/2012	Sr. Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/ Modificar los Artículos 2° y 3° de la Ordenanza Municipal N° 3907.	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO. Convalidan Los Presentes

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal**

*"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

**Marcos Meyer
Legajo 3232
Concejo Deliberante**

Respecto a los asuntos 25/2017 y 1808/2017 se realizaron reiteradas reuniones con las diferentes áreas involucradas y las modificaciones dispuestas al proyecto original que los concejales finalmente acordaron, serán incorporadas por el Concejál Silvio Bocchicchio, el cual entregará como proyecto final a la secretaria de comisión.-----

Siendo la hora 15:20 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman el presente acta los concejales participantes.-----

**Silvio BOCCHICCHIO
Presidente de Comisión
Policía Municipal
Concejo Deliberante**



**Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA**

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal**

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	
Dpto. de Gobierno	
NOTA N° 1268	
FECHA 14-3-17	HORA 13:00
Firma: [Signature]	

NOTA N° **08** /2017
COMISIÓN DE POLICÍA
MUNICIPAL
Ref. Asunto 438/2012

13 de marzo de 2017

Dirección de Bromatología de la Municipalidad de Ushuaia

Sr. Oscar Salgado

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de presidente de la Comisión Permanente Policía Municipal, para solicitarle tenga a bien expedirse respecto de si continúa la necesidad de modificación de la Ordenanza Municipal N° 3907, en sus artículos 2° y 3°. En su momento el pedido fue elaborado por el Departamento Laboratorio dependiente de la Dirección de Bromatología.

Se adjunta a la presente la solicitud ingresada con el número de asunto 438/2012, del registro de nuestra instrucción.

Sin más lo saludo muy atentamente.

Silvio BOCCHICCHIO
Presidente de Comisión
Policía Municipal
Concejo Deliberante



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

NOTA N° 31 /2017.-

LETRA : D.B

Ushuaia, 15 de Marzo de 2017.-

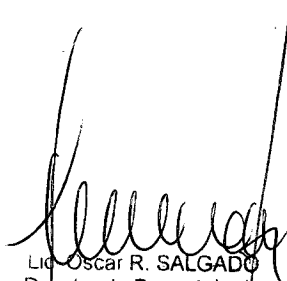
Señor Presidente:

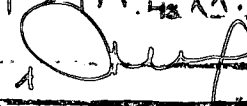
Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a usted en relación a la Nota N° 08/2017, Comisión de Policía Municipal, ref. Asunto 438/2012.

Dado el tiempo transcurrido hoy no se hace necesario la modificación de los artículos 2° y 3° de la Ordenanza municipal N° 3907 en virtud que el Código Alimentario Argentino ya estableció los parámetros para aquellos alimentos que se solicitaba la modificación.

Sin otro particular, saludo cordialmente.

Al señor
Presidente de Comisión Policía Municipal
Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia
Concejal
Silvio BOCCHICCHIO
S _____ / _____ D


Lic. Oscar R. SALGADO
Director de Bromatología
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE	
FECHA	15/03/17. 11:10
RECIBO	
FOJAS	1